

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 31/2000

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de junio de dos mil**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada Nro. 106/99-STJ y conforme al art.40 de la Ley 2430 se dispone la Presidencia y subrogancia del Superior Tribunal de Justicia.

Que la misma en su art. 2do. establece que la subrogancia para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida por el Dr Alberto Italo BALLADINI.

Que atento la designación del Dr. Víctor Hugo SODERO NIEVAS como Juez del Superior Tribunal de Justicia, corresponde modificar el art. 2do. de la misma, a los efectos de proceder a la inclusión como subrogante de la Presidencia al nuevo integrante del Cuerpo.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) MODIFICAR el art. 2do de la Acordada Nro. 106/99-STJ, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: "**2do.) ESTABLECER** que la subrogancia para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida en primer término por el Dr. Alberto Italo BALLADINI y en segundo término por el Dr. Víctor Hugo SODERO NIEVAS".

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**LUTZ – Presidente STJ – BALLADINI – Juez STJ – SODERO NIEVAS – Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**